

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego establecer las condiciones de carácter técnico que han de regir la contratación de la asistencia técnica para la elaboración del trabajo:

“ESTUDIO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAL DE LOS PUERTOS COMERCIALES DE ANDALUCIA”

CLAVE: T-EG-05-05

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En septiembre de 1999 la Empresa Pública de puertos de Andalucía realizó un estudio sobre el posicionamiento estratégico de los Puertos de Interés General del Estado en Andalucía. Desde entonces se han producido una serie de circunstancias que ha hecho que el citado documento carezca de la vigencia que sería necesaria para proceder al análisis que ahora se pretende.

La aprobación de la Ley 5/2001 de Áreas de Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha permitido dotar de un marco normativo al desarrollo de las competencias que la Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene en ámbito del transporte de mercancías y de la logística. En este sentido hay que señalar que en el ejercicio de sus atribuciones la Empresa Pública de Puertos de Andalucía esta realizando un importante esfuerzo de forma que las inversiones públicas que se están realizando se hagan de una forma coordinada para que todos los agentes que intervienen en el proceso logístico no carezcan de aquellas infraestructuras que pudieran ralentizar el desarrollo económico regional.

Entre estas funciones se encuentran aquellas tendentes a lograr un desarrollo armónico de todas las infraestructuras con incidencia territorial, entre las que destacan las instalaciones portuarias con tráfico comercial significativos, tanto por su carácter de nodos de transporte multi-modal, con todas las implicaciones que esto supone, como por la gran repercusión que tienen en las economías locales y regionales.

Otro factor que está influyendo de forma muy importante es el dinamismo propio de las diferentes Autoridades Portuarias localizadas en Andalucía que hace que en el desarrollo de sus propios planes de empresa y en la aplicación de la diferente normativa sectorial, esencialmente aquella que regula sus ingresos y por tanto su capacidad inversora, se hayan ido posicionado en diferentes nichos de mercado, concentrando sus esfuerzos de una forma más o menos equilibrada entre situaciones de especialización y de diversificación de riesgos.

Sin embargo estos documentos de planificación específica y propia de cada puerto carece en algunos casos de una visión integrada dentro de una visión de conjunto de todo el territorio andaluz y esencialmente de una visión integradora de la economía regional y desarrollo cohesivo.

Por último, la revisión y realización de distintos documentos de planificación de infraestructuras del transporte y de ordenación territorial hace necesario disponer un elemento que permita realizar propuestas coherentes para una adecuada integración funcional de los puertos comerciales de Andalucía dentro de un sistema logístico regional.

En este proceso hay que destacar la revisión y actualización del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, la realización del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, del que hasta la fecha solo se había aprobado el Documento de Bases y Estrategias, y por último, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes recientemente realizado por el Ministerio de Fomento y que se encuentra en fase de discusión y debate por parte de las administraciones y los diferentes agentes implicados.

3. CONTENIDO Y METODOLOGÍA

El contenido del Estudio objeto de esta Asistencia Técnica será por lo menos el que a continuación se detalla, con la metodología señalada o la que, a propuesta del consultor, sea aceptada por la dirección de los trabajos.

- 1) Documentos previos de análisis
 - a) Documentos de Planificación Sectorial del Ente Público de Puertos del Estado
 - b) Planes de Empresa de las Autoridades Portuarias Andaluzas
 - c) Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento
 - d) Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007
 - e) Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

- f) Documentación sobre la influencia económica de las distintas AAPP en sus entornos
- 2) Redes de transporte y logística, principales corredores por tipo de producto y modo de transporte. Principales núcleos de producción/consumo. Ejes y nodos.
- 3) Conclusiones del análisis y descripción de la situación de cada puerto y su integración actual. Descripción de los aspectos a mejorar.
- 4) Propuestas de mejora
 - a) Red de infraestructuras de transporte
 - b) Zales portuarias y centros logísticos
 - c) Entorno social y económico
 - d) Aspectos normativos
 - e) Coordinación interportuaria
 - f) Coordinación con otros estamentos y empresas de la Junta de Andalucía.
- 5) Resumen y Conclusiones

4. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL TRABAJO

Previo al comienzo de los trabajos el consultor propondrá a la Dirección un cronograma de tareas y de presentación de documentos de avance o parciales para que sea aprobado.

Igualmente deberá plantear aquellas necesidades de información o de credenciales que pudiera precisar por parte de EPPA para un mejor desarrollo del trabajo.

Los documentos de avance o parciales y los definitivos se presentarán en el mismo formato, es decir si unos son color los definitivos también así como los formatos de hojas y planos

5. RESULTADO Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo se presentará en formato A-4 y los tomos no contendrán más de 150 hojas. El formato definitivo se propondrá a la dirección del trabajo para su aceptación. A parte de los diferentes ejemplares de los que este constituido el trabajo, el consultor entregará uno más, independiente, con un resumen ejecutivo del capítulo referido a Resumen y Conclusiones.

La portada será propuesta por el consultor y aceptada por la dirección, pero en cualquier caso deberá contener:

- Junta de Andalucía y su logotipo. Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía
- Denominación del trabajo y Clave
- Autor del Trabajo
- Fecha

Se entregarán 5 copias del trabajo. Igualmente se deberán entregar 2 CD's, uno de ellos con la documentación en formato Word y los Planos en formato ACAD (2000o superior) y el otro con los documentos completos en formato PDF.

6.-,PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del trabajo es de 6 meses (SEIS) meses desde la firma del contrato.

Sevilla, 7 de julio de 2005
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Ramón M. Reigada Granda

VºBº
EL DIRECTOR DE
LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES

CONFORME:

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

EL CONSULTOR